

Santiago, 30 de Mayo de 1989.

Señor Dr. Leopoldo Saez G.
PRESENT E

Estimado Doctor,

antes de responder al fondo de su carta de fecha 21 de abril recién pasado, debo advertirle que don Francisco Lira no ha conversado conmigo sobre la recepción definitiva de la Comunidad Zapiola.

Contestando, ahora, su aseveración de que soy responsable de una deuda con Ud. por la cantidad de U.F. 121.70, debido a que se habría dejado convencer, para que me entregara ese dinero, ante la mala situación económica en que yo me encontraba,debo decir lo siguiente:

Nada más ageno a la realidad que esas afirmaciones. Jamás, ni Siac ni yo , le pedimos dinero prestado. Jamás, tampoco, le cobramos dinero a sabiendas de que era en exeso sobre lo que Ud. debía. La verdad es que, teniendo Ud. un saldo deudor , al igual que los demás comuneros, éste se redujo, posteriormente, como consecuencia de una parcial condonación que generosamente hicimos. Eso no podía, por cierto, cambiar su situación de deudor a una condición de acreedor. Con nuestro regalo estábamos, solamente, provocando una situación relativa distinta, entre Ud. y el resto de los comuneros, sin que ello modificara la abultada deuda con nosotros de la Comunidad a la cual Ud. pertenecía.

Pienso que para aclarar su inusitada misiva, basta con leer el documento que Ud. mismo acompaña a su carta, fechado el 18 de mayo de 1986 y que lleva la firma de don Mariano Fernandez. Allí, él reconoce que son los comuneros quienes deben a Ud. una determinada cantidad de dinero, por haber aportado recursos para construir las obras, en una proporción mayor que los restantes asociados. Todo ello, en circunstancia que la comunidad, como un todo, tenía pendiente una deuda con Siac, cercana a las U. F. 6000.

Mariano redactó dicho documento, después que todos los miembros de la comunidad reconocieron ser deudores de Ud, y de Siac, y se comprometieron a cancelar prioritariamente su deuda antes que la nuestra. En ese momento terminó para mi toda la responsabilidad que había asumido

voluntariamente en orden a responderle que agotaría todas las gestiones para que los comuneros reconocieran que Ud. había aportado - finalizando ya las obras - una proporción mayor de recursos que los demás, en un momento en que la Comunidad debía a Siac, gran cantidad de dinero. En esa ocasión, Siac aceptó que ellos pagaran a Ud. antes que a nosotros, a pesar de ser los acreedores más perjudicados, y donantes casi obligados de una parte importante de las inversiones realizadas.

Ud., olvidando el fondo y forma de la situación, quiere, ahora, refugiarse en algunos párrafos de las cartas que envié hace ya bastantes años y en las cuales le expresaba mi solidaridad y voluntad de intervenir y obtener para Ud la restitución de algunos dineros que me parecía y me parece justo que le fueran devueltos.

En mi carta del día 25 de noviembre del año 1984, cuya copia le incluyo, le expreso textualmente lo siguiente; "Sin embargo, puedo anticiparle que si no concurren para arreglar los asuntos que Ud. plantea, quienes son los verdaderos responsables, no esquivaré responderle en lo que sea justo, por el solo hecho de que sé que Ud. participó en el proyecto basado enteramente en la confianza que le inspiraba mi nombre"

No puedo pensar, dada su condición de hombre honesto, que estime como "justo" que sea yo quien deba pagar las deudas ajenas. Más aún, si se considera detenidamente el párrafo "c" de la referida carta en el cuál se deja constancia de la difícil situación en que nos colocó el comportamiento de algunos miembros de esa Comunidad.

Es, además, efectivo que en mi carta de 17 de diciembre de 1984 le expresé en el párrafo 6.- que: "le responderé personalmente o a través de Siac pagándole su cuota en la distribución de los recursos provenientes de las rebajas otorgadas por Siac." Sin embargo, si Ud. lee correctamente el resto de la carta, entenderá más cabal y justicieramente el sentido de mis palabras. Mi voluntad de ayudarlo en todo lo posible para salvar la injusticia de que era objeto, en el caso que no hubiese por parte de los miembros restantes, comprensión de la situación a que ellos lo habían llevado.

Mi tarea consistió, pues, en obtener el reconocimiento de los deudores para que aceptaran y pagaran la deuda que ellos tenían con Ud.. Cumplida esa misión, que se acredita con el documento firmado por Mariano Fernandez, quedé definitivamente liberado de mi compromiso.

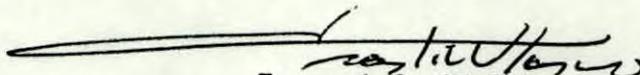
Recien, por medio de su carta que comento, me impongo que aún hay comuneros que no han respondido a la obligación contraída. Pienso que ante esa situación, tiene Ud. aún la posibilidad de la presión directa sobre los deudores, advirtiéndoles que puede usar la vía judicial para recuperar lo que injustamente se le debe. No están, por tanto, agotadas las instancias a que puede Ud. recurrir para la satisfacción de sus demandas, sobretodo, existiendo el documento que acredita el monto de la deuda de cada miembro de la comunidad. Injusto resulta, entonces, que pretenda hechar mano de la persona que más atropellos y arbitrariedades ha sufrido en este asunto, para obtener satisfacción a su justificado derecho. Pienso que por nuestra parte, cumplimos con el deber, renunciando y sacrificando nuestros más justos derechos, para hacer viable el cobro de la deuda que otros tenían con Ud. .

El documento de Mariano Fernandez que comento, aclara totalmente el asunto y , en su oportunidad, me permitió liberarme de una tarea difícil debido a la incomprención de varios miembros de la comunidad. Francisco Geisse , que por ese entonces fué nuestro correcto y generoso abogado podrá informarle de todas infatigables gestiones que, en su oportunidad, él mismo realizó para poner las cosas en su lugar.

Inusitada me resulta, pues, su carta en la que, con tan poca comprensión de todo lo ocurrido, recaba el pago inmediato de una supuesta deuda que yo hubiese contraído con Ud.

Para terminar, le ruego converse este asunto con Mariano Fernandez y Francisco Geisse. Por mi parte, estoy dispuesto a una reunión conjunta con ellos y Ud., para poner más claridad, si así fuese necesario, sobre lo expresado en ésta carta.

Lo saludo cordialmente



Fernando Castillo Velasco.

